



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 181124/PAD/020	
RESOLUCIÓN: 18/11/2024	BOUC: 18/11/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Orgánica	
DEPARTAMENTO: Química Orgánica	
FACULTAD: Óptica y Optometría	

Resolución de fecha 8 de Enero de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ESCOBAR PEÑA, ANA ANDREA
GARRIDO SERRANO, MARINA
GRECIANO RAISKILA, ELISA EMILIA
HUETE TORAL, FERNANDO
LUIS BARRERA, JAVIER
MAYO MARISCAL DE GANTE, PALOMA PILAR
RAMÍREZ PADILLA, HEGIRA
ROYUELA COLLADO, SERGIO
SUÁREZ BLAS, FÁTIMA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	4B78-3472-4975P4939-3432	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Rubio Ibañez - Jefe Seccion Personal Facultad Optica y Optometría	Firmado	08/01/2025 12:33:14
	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	08/01/2025 12:26:28
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	08/01/2025 11:40:14
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B78-3472-4975P4939-3432		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	10/01/2025
Hora:	12:00
Lugar:	Despacho Secretaria Académica / Despacho Sección de Personal

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4B78-3472-4975P4939-3432	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Rubio Ibañez - Jefe Seccion Personal Facultad Optica y Optometria	Firmado	08/01/2025 12:33:14
	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometria	Firmado	08/01/2025 12:26:28
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometria	Firmado	08/01/2025 11:40:14
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4B78-3472-4975P4939-3432		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

